RESOLUCIÓN No. 00122 DEL 12 DE AGOSTO DE 2024

"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización bajo el procedimiento de subasta inversa electrónica N° SASI-0008-SG-2024"

LA SECRETARIA GENERAL (E)

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, la Ley 2022 de 2020, la Ley 2069 de 2020, Ley 2195 de 2022, la Ley 2294 de 2023 y el Decreto 1082 de 2015, sus normas reglamentarias y complementarias y, Resolución No. 00601 del 15 de julio de 2024 y por delegación de la Dirección General mediante la Resolución N° 00083 del 31 de enero de 2024 y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución N° 00069 del 31 de mayo de 2024, la Secretaria General ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada para Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por Subasta Inversa SASI-0008-SG-2024, cuyo objeto es la ***"SUMINISTRO DE PRUEBAS RÁPIDAS DE DETECCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN ORINA PARA LOS SERVICIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES."***

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, la Ordenadora del Gasto, mediante oficios 0282-SG-DG-2024 del 25 de abril de 2024, 0438-SG-DG-2024 del 10 de julio de 2024 (alcance) y 503-SG-DG-2024 del 06 de agosto de 2024 (alcance), designó el Comité Evaluador para efectuar la verificación y evaluación del cumplimiento de los aspectos jurídicos, financieros, técnicos y económicos de las propuestas presentadas en el proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por Subasta Inversa N° SASI-0008-SG-2024.

Que el presupuesto oficial para este proceso de selección es de **MIL CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO DOCE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.055.831.112),** incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas y contribuciones de ley a los que haya lugar, de acuerdo con el estudio de mercado y análisis económico del sector y que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 107824 del 26 de abril de 2024.

Que durante la publicación del pliego de condiciones definitivo se recibió observaciones de CEMINSUMOS S.A.S., QUINBERLAB S.A.S., IMEX GROUP S.A.S., ABBOTT RDX S.A.S., BIO.LINE COLOMBIA e INGEODER PHARMA, las cuales fueron contestadas de manera oportuna y su respuesta fue publicada a través de la Plataforma Transaccional del SECOP II.

Que, en la fecha prevista para el cierre de acuerdo con lo establecido en el cronograma del proceso de selección, esto es el 13 de junio de 2024 a las 10:00 am, presentaron ofertas las firmas:

OFERTAS	
1	CEMINSUMOS S.A.S.
2	DHM GLOBAL BUSINESS & TRADE S A S
3	ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR S.A.S.
4	IMEX GROUP SAS
5	UT DETECCION

Que, el 20 de junio de 2024, conforme al cronograma del proceso, fueron publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II los informes de evaluación de los requisitos habilitantes del subcomité jurídico, técnico y financiero, junto con el consolidado de evaluación de estos, con los siguientes resultados:

RESOLUCIÓN No. 00122 DEL 12 DE AGOSTO DE 2024

"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización bajo el procedimiento de subasta inversa electrónica N° SASI-0008-SG-2024"

No.	OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN PRELIMINAR
1	**CEMINSUMOS S.A.S.**	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2	**DHM GLOBAL BUSINESS & TRADE S A S**	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3	**ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR S.A.S.**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
4	**IMEX GROUP S A S**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
5	**UT DETECCION**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, en el término de traslado del informe de evaluación se recibieron documentos subsanables de la firma CEMINSUMOS S.A.S., DHM GLOBAL BUSINESS & TRADE S A S., ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR S.A.S. e IMEX GROUP S A S.

Que, el 26 de junio de 2024, conforme al cronograma del proceso, fueron publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II los informes actualizados de evaluación de los requisitos habilitantes del subcomité jurídico, técnico y financiero, junto con consolidado de evaluación de estos, con el siguiente resultado:

No.	OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN PRELIMINAR
1	**CEMINSUMOS S.A.S.**	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2	**DHM GLOBAL BUSINESS & TRADE S A S**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
3	**ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR S.A.S.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
4	**IMEX GROUP S A S**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
5	**UT DETECCION**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**

Que, el 26 de junio de 2024 en el término de traslado del informe de evaluación se recibieron observaciones al informe de evaluación técnico, presentadas por los oferentes UT DETECCIÓN, IMEX GROUP S.A.S. y DHM GLOBAL BUSINESS & TRADE SAS. .

Que mediante Adenda N° 1, del 27 de junio de 2024, se solicitó la modificación del cronograma del proceso a partir de la apertura del sobre económico para revisar y contestar las observaciones al informe de evaluación técnico y el subsane presentado.

Que el subcomité técnico mediante correo electrónico del 27 de junio de 2024 solicitó lo siguiente: *"De la manera más atenta el Subcomité técnico se permite solicitar la suspensión del proceso SASI-0008-SG-2024 cuyo objeto el SUMINISTRO DE PRUEBAS RÁPIDAS DE DETECCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN ORINA PARA LOS SERVICIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, en razón a las observaciones presentadas al informe de evaluación técnica".*

Que en atención a lo anterior, mediante Resolución N° 00095 del 27 de junio de 2024, la Entidad dispuso suspender los términos del presente proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de subasta inversa electrónica SASI-0008-SG-2024, a partir del 27 de junio de 2024 y hasta cuando el subcomité técnico allegara solicitud de reanudación, por haberse superado las circunstancias que dieron origen a la suspensión del proceso.

RESOLUCIÓN No. 00122 DEL 12 DE AGOSTO DE 2024

"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización bajo el procedimiento de subasta inversa electrónica N° SASI-0008-SG-2024"

Que mediante oficio N° 0111-GNPF-SSF-2024 del 25 de julio de 2024, el subcomité técnico remitió el informe de evaluación técnico y las respuestas a las observaciones, que fueron publicados en la plataforma transaccional de SECOP II.

Que mediante Resolución N° 00112 del 26 de julio de 2024, se ordenó la reanudación a partir de la fecha de expedición del acto administrativo.

Que mediante Adenda N° 2, del 26 de julio de 2024, la Entidad ajusta el cronograma desde la fecha de Publicación del informe de verificación o evaluación, teniendo en cuenta el artículo 2 de la Resolución N° 00112 del 26 de julio de 2024 y conforme al artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que el 26 de julio de 2024, de acuerdo con las observaciones recibidas por UT DETECCIÓN, IMEX GROUP S.A.S. y DHM GLOBAL BUSINESS & TRADE SAS, dio lugar a la actualización del informe de evaluación técnico y por tanto se publicó el mismo, dando lugar al siguiente consolidado:

No.	OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN PRELIMINAR
1	**CEMINSUMOS S.A.S.**	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**NO CUMPLE**
2	**DHM GLOBAL BUSINESS & TRADE S A S**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
3	**ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR S.A.S.**	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**NO CUMPLE**
4	**IMEX GROUP S A S**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
5	**UT DETECCION**	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**NO CUMPLE**

Que, en el término de traslado del informe de evaluación se recibieron documentos subsanables de las firmas ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR S.A.S. y UT DETECCIÓN.

Que, el 06 de agosto de 2024, conforme al cronograma del proceso, se publicó el informe de evaluación del subcomité técnico en el Sistema Electrónico de contratación Pública - SECOP II, quedando así:

No.	OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN PRELIMINAR
1	**CEMINSUMOS S.A.S.**	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2	**DHM GLOBAL BUSINESS & TRADE S A S**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
3	**ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR S.A.S.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
4	**IMEX GROUP S A S**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
5	**UT DETECCION**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**

Que el 6 de agosto de 2024, se recibieron observaciones de la firma IMEX GROUP S.A.S., sobre el informe de evaluación técnico, observaciones que fueron contestadas por el subcomité técnico y publicadas en la plataforma transaccional SECOP II.

Que de acuerdo con el informe de verificación de los aspectos técnico la propuesta presentada por CEMINSUMOS S.A.S., no cumplió con las reglas de contenido técnico establecidos en los pliegos de condiciones y por tanto, se encuentra incursa en la casuales de rechazo del numeral 2.28 del documento complementario al pliego de condiciones literales I, J y T., quedando como resultado rechazado para la apertura del sobre económico así:

RESOLUCIÓN No. 00122 DEL 12 DE AGOSTO DE 2024

"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización bajo el procedimiento de subasta inversa electrónica N° SASI-0008-SG-2024"

No.	OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN PRELIMINAR
1	**CEMINSUMOS S.A.S.**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO ***
2	**DHM GLOBAL BUSINESS & TRADE S A S**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	**ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR S.A.S.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	**IMEX GROUP S A S**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	**UT DETECCION**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que el 08 de agosto de 2024, conforme a lo establecido en el cronograma del proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, la Entidad procedió a la apertura del sobre económico de los proponentes habilitados, por haber cumplido las condiciones jurídicas, financieras y técnicas, fijadas en el pliego de condiciones.

Que posterior a la apertura sobre económico a través de mensaje el 08 de agosto de 2024 a las 10:11:28 am, la firma DHM GLOBAL BUSINESS & TRADE SAS, presentó observaciones al informe de evaluación técnico, observación que fue contestada por el subcomité técnico y publicado en la plataforma transaccional SECOP II a las 11:30:55 de ese mismo día.

Que, abiertos los sobres de las propuestas económicas de los proponentes habilitados, el Subcomité económico realizó la verificación económica y se publicó el informe el 08 de agosto de 2024, con el siguiente resultado:

PROPONENTE	INFORME ECONÓMICO	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
IMEX GROUP S A S	CUMPLE	Verificado el precio unitario ofertado por lote/ítem no sobrepasa el valor unitario estimado en el análisis del sector y una vez realizada la verificación de la operación aritmética, se concluye que la oferta se encuentra habilitada.
DHM GLOBAL BUSINESS & TRADE S A S	CUMPLE	Verificado el precio unitario ofertado por lote/ítem no sobrepasa el valor unitario estimado en el análisis del sector y una vez realizada la verificación de la operación aritmética, se concluye que la oferta se encuentra habilitada.
ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR S.A.S.	CUMPLE	Verificado el precio unitario ofertado por lote/ítem no sobrepasa el valor unitario estimado en el análisis del sector y una vez realizada la verificación de la operación aritmética, se concluye que la oferta se encuentra habilitada.
UT DETECCION	CUMPLE	Verificado el precio unitario ofertado por lote/ítem no sobrepasa el valor unitario estimado en el análisis del sector y una vez realizada la verificación de la operación aritmética, se concluye que la oferta se encuentra habilitada.
PRECIO DE ARRANQUE		**$36.700,00**

Que, la Entidad luego de haber efectuado lo indicado anteriormente procedió a publicar el 8 de agosto de 2024 la lista de participantes a la subasta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Que, el 08 de agosto de 2024, a las 12:00 m, cumpliendo con el cronograma del proceso, se llevó a cabo la subasta electrónica, en la cual, se obtuvo como resultado el siguiente:

RESOLUCIÓN No. 00122 DEL 12 DE AGOSTO DE 2024

"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización bajo el procedimiento de subasta inversa electrónica N° SASI-0008-SG-2024"

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
DHM GLOBAL BUSINESS		1
ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR S.A.S		1
IMEX GROUP S. A. S.		6

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	IMEX GROUP S. A. S.	22.377,48 COP	34.865,00 COP	39.03%	6
2	DHM GLOBAL BUSINESS	29.000,00 COP	29.000,00 COP	20.98%	1
3	ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR S.A.S	32.500,00 COP	32.500,00 COP	11.44%	1

Que, el subcomité evaluador económico mediante Oficio N° 0093-GNGEC-SG-2024 del 08 de agosto de 2024, solicitó aclaración por posible precio artificialmente a la firma IMEX GROUP SAS, recibiendo respuesta por parte de esta dentro del término establecido.

Que el 09 de agosto de 2024, el subcomité evaluador económico informó que *"LA OFERTA DE LA FIRMA IMEX GROUP S A S CUMPLE ECONÓMICAMENTE"*

Que el 12 de agosto de 2024, el comité evaluador en pleno, mediante *"INFORME CONSOLIDADO Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR"*, recomienda a la Ordenadora del Gasto, adjudicar el proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de subasta inversa No. SASI-0008-SG-2024, cuyo objeto es la ***"SUMINISTRO DE PRUEBAS RÁPIDAS DE DETECCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN ORINA PARA LOS SERVICIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES"*** de la siguiente manera:

PROPONENTE	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA, Y TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y DEMÁS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DE LEY A LOS QUE HAYA LUGAR
IMEX GROUP S A S	$1.055.831.112

Que en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, se publicó el 08 de agosto de 2024, los informes creados por la plataforma de los eventos de las subastas inversas electrónicas, así como el informe de evaluación del subcomité económico.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato resultante del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de subasta inversa No. SASI-0008-SG-2024, cuyo objeto es el

RESOLUCIÓN No. 00122 DEL 12 DE AGOSTO DE 2024

"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización bajo el procedimiento de subasta inversa electrónica N° SASI-0008-SG-2024"

"SUMINISTRO DE PRUEBAS RÁPIDAS DE DETECCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN ORINA PARA LOS SERVICIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES", a la firma IMEX GROUP S.A.S identificada con NIT 817.003.673-4, representada legalmente por MARÍA ALEXANDRA MARTÍNEZ PABÓN identificada con cédula de ciudadanía N° 34.565.037 por un valor de **MIL CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO DOCE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.055.831.112),** incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas y contribuciones de ley a los que haya lugar que conlleve la celebración y ejecución total del contrato, de acuerdo con el estudio de mercado y análisis económico del sector y que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido del presente acto administrativo en los términos establecidos en la ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Dar publicidad al presente acto administrativo por medio del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II - www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra esta no procede recurso alguno; lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 9 de la ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, D.C., el 12 de agosto de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA AMAYA SAN MIGUEL
Secretaria General (E)

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Elaboró	Catalina Uriza Caicedo – Profesional Universitario GNGEC		12-08-2024
Revisó	Marlly Faisuly Zuluaga Correa – Coordinadora GNGEC- SG		
Aprobó	Amanda Eugenia Cadavid Posada – Contratista SG		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			